



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 37

ZAPALLAR,

09 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8236/2018 de fecha 31 de Diciembre de 2018, modificado por el Decreto de Alcaldía N°529, de fecha 28 de enero de 2019, modificado por DA 5563/2019 de fecha 18 de Noviembre de 2019, que delega firma del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de feriado legal, según detalle:

Nombre	días	desde	hasta	reintegro
Jorge Vergara Guajardo	8	23/12/2019	03/01/2020	06/01/2020
Brendy Alarcón Vicencio	5	26/12/2019	02/01/2020	03/01/2020
Verónica Garrao Lara	2	26/12/2019	27/12/2019	30/12/2019
Isabel Valenzuela Rojas	3	26/12/2019	30/12/2019	31/12/2019

2° Se deja constancia que a Jorge Vergara Guajardo no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

3° Se deja constancia que a Brendy Alarcón Vicencio no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019

4° Se deja constancia que a Verónica Garrao Lara no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

5° Se deja constancia que a Isabel Valenzuela Rojas no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- SEC / RRHH / CTL/for

